

INFORME DE COMISION



MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ACCESO A INFORMACION

C. MTRA, NELLY GABRIELA HERRERA ORNELAS
PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD: FECHA: 23 Junio 2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 13717

LUGAR: CD. GUZMAN, JALISCO	PERIODICO:	19/06/25
----------------------------	------------	----------

OBJETO DE LA COMISION: INSPECCIONAR Y TOMAR EVIDENCIAS DEL ESTADO DE LA BODEGA, MOBILIARIO Y ARCHIVO QUE EXISTE EN LA OFICINA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN CD. GUZMAN, MPIO.DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: SALI DE LA CD. DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 7:30 AM DEL JUEVES 19 DE JUNIO EN EL VEHICULO OFICIAL CAMIONETA NISSAN URVAN PLACAS JGH 3608, Y LLEGUE A LA OFICINA CD. GUZMAN A LAS 10:00 HRS. DE INMEDIATO RECORRI LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA TOMANDO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA MISMA, EL MOBILIARIO Y LAS CAJAS DE ARCHIVO.

SE PUDO COMPROBAR QUE EL MOBILIARIO ESTA EN MUY MALAS CONDICIONES Y POR ESO YA SE INCLUYO EN EL PROGRAMA DE DESTINO FINAL DE BIENES 2025 PARA PROCEDER A SU VENTA COMO DESCHO.

DE IGUAL FORMA EXISTEN ALREDEDOR DE 800 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO EN MUY MALAS CONDICIONES, EL PAPEL ESTA HUMEDECIDO Y EN ALGUNOS CASOS CON MOHO, IMPOSIBILITANDO ASI SU RECICLAJE. LA BODEGA DE IGUAL FORMA ESTA EN MALAS CONDICIONES, AL SER DE LAMINA, TIENE FILTRACIONES DE AGUA EN MUROS Y TECHOS Y EN UNA PARTE ICLUSIVELY ESTA DESPRENDIDA FACILITANDO SU INGRESO.

CONCLUSIONES:

BODEGA, MOBILIARIO Y EQUIPO EXISTENTE EN PESIMAS CONDICIONES DE CONSERVACION Y PAPEL DE ARCHIVO INUTILIZABLE.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA DE QUE FORMO PARTE:

SE REALIZO INSPECCION FISICA TOMANDO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PARA DETERMINAR SU DESTINO FINAL, Y REPORTAR LO CONDUCENTE A OFICINAS CENTRALES.

ATENTAMENTE

COMISIONADO:
ARQ. DANIEL ANTONIO PINEDA RODRIGUEZ

Vo. Bo.
MTRA, NELLY GABRIELA HERRERA ORNELAS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.